

Posicionamiento ODS “Derechos Humanos y equidad de Género”

ORGANIZACIONES FEMINISTAS ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2016-2030

Más de un centenar de asociaciones feministas del estado español, integradas junto a ONGDs y otras organizaciones sociales en la Plataforma <https://cedawsombraesp.wordpress.com/> hemos participado en el **Informe Sombra sobre la aplicación en España 2008-2014 de la CEDAW (Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación)**, que evaluará el Comité CEDAW de Naciones Unidas en julio de 2015, así como en la evaluación Beijing+20 de la Plataforma de Acción de la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 y ante el Informe del Grupo de Trabajo sobre la Discriminación de la mujer en España que verá el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la 2ª quincena de junio de 2015.

Estos instrumentos internacionales contribuyen a que la no discriminación de las mujeres sea un derecho real y universal, como también el 5º de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas, mediante la eliminación de la discriminación, de la violencia en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual, del matrimonio precoz o forzado y de la mutilación genital, y mediante la participación paritaria de mujeres y hombres en las decisiones políticas y económicas, el acceso universal a la salud sexual y los derechos reproductivos conforme al Documento Cairo+20 de 2014 y el derecho igualitario a la tecnología y a los recursos económicos, naturales y financieros, con ‘políticas firmes y leyes rigurosas para promover la igualdad’.

Necesitamos que se apruebe y cumpla el 4º apartado de ese 5º ODS, que va más allá de la medida 165.g) de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 **-reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado-** al añadir **“mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia”**, especialmente porque en España de 2010 a 2015 el organismo estatal de igualdad de las mujeres ha bajado tres rangos, de ministerio a dirección general, y su presupuesto se ha recortado el 38%, de 34 a 21 millones de euros, mientras de 2011 a 2014 hemos perdido 472.300 empleos femeninos, 32.350 plazas de educación infantil y 9.274 personas atendidas por dependencia.

El gobierno de la Unión Europea está atrincherado en la ‘austeridad’ mientras el desempleo, la desigualdad y la pobreza hacen sufrir a millones de personas, especialmente en los países del sur. No reconoce el impacto de género en la evaluación de su Estrategia 2020 COM(2014)130 final, y no ha presentado Informe de la Comisión Beijing+20, sobre su aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Por ello, y porque las debilitadas políticas de igualdad de género a nivel mundial, de Europa y de España, tienen una efectividad mínima si las políticas generales siguen aumentando las desigualdades, en “un mundo en el que el 8% de la población acumula el 82% de la riqueza, como parte de una tendencia de acusado aumento de la desigualdad en los últimos 20 años” (Informe A/69/62 del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Población y Desarrollo 12.02.14, pg. 198), **apoyamos las demandas de la Coordinadora europea de ONGDs CONCORD**, ante la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE de 26 de mayo 2015, **concretando la aplicación de los ODS sobre pobreza, hambre, salud, educación, igualdad de género, agua, energía, empleo, industria, igualdad social y entre países, ciudades, consumo, cambio climático, ecosistemas marinos y terrestres y financiación**, con medidas como:

- Volver a comprometerse con el 0,7%, con financiación climática adicional y coherencia de Políticas para el Desarrollo.
- Crear un organismo intergubernamental para eliminar los paraísos fiscales y la evasión fiscal, y establecer sistemas fiscales progresivos, Tasa a las Transacciones Financieras (FTT), Sistema de Comercio de Emisiones (ETS), y un Mecanismo de la ONU para la Reestructuración de la Deuda.
- Medición alternativa del Desarrollo, que incluya los bienes públicos y medioambientales y el trabajo doméstico no remunerado.

Pero pedimos a CONCORD que desarrolle el escueto epígrafe de ‘Derechos humanos y equidad de género’. Agradecemos a la CONGDE que canalice a las organizaciones feministas la información sobre la agenda internacional sobre la CEDAW, Beijing+20 y los ODS, sobre los que el Gobierno, incumpliendo el artículo 8 de la propia CEDAW, no nos informa. Y nos proponemos seguir colaborando con las organizaciones de otros movimientos sociales, como el de cooperación, el ecologista y el pacifista (ante el 15 aniversario de la Resolución 1325), para **que la sociedad civil sume conocimientos y esfuerzos avanzando en ‘el camino hacia la**

dignidad para 2030, combatiendo la pobreza y las desigualdades, transformando nuestras vidas, protegiendo el planeta y sin dejar a nadie atrás’.

Junio de 2015

1. Fórum de Política Feminista
2. Red Ecofeminista
3. Mujeres por la Paz
4. Fórum de Política Feminista de Málaga
5. Asociación con la A
6. Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán
7. CERES Confederación de Mujeres del Mundo Rural
8. Haurralde Fundazioa
9. Fundación para la convivencia ASPACIA
10. Otro Tiempo/feminicidio.net
11. Colectivo Urbanas. Pamplona